



El texto conciliado de la reforma obtuvo 132 votos a favor y 22 en contra, en Cámara, y 70 a favor y ocho en contra, en el Senado. Pasará a sanción del presidente Iván Duque. FOTO COLPRENSA

HACIENDA NOTICIA

A la tributaria solo le falta la firma del presidente

Aprobada la conciliación, el texto tendrá 65 artículos. Salvavidas al transporte masivo e impuesto al carbono, entre los ajustados.

Por DIEGO VARGAS RIAÑO

Pasaron seis meses desde que el entonces ministro de Hacienda, *Alberto Carrasquilla*, anunció en asamblea del BID que el Gobierno tramitaría una reforma tributaria. Al final fueron dos: una que nació en su gestión y fue retirada ante el descontento ciudadano y otra, nombrada Inversión Social –encabezada por el actual Minhacienda, *José Manuel Restrepo*– que ayer finalizó su trámite en el Congreso y pasó a sanción presidencial.

Aunque menos ambiciosa que la primera, esta última contempla puntos relevantes como el aumento en la tarifa de renta corporativa a 35 % y la extensión de programas sociales creados para atender la pandemia. Además, tras la discusión final en el Legislativo tuvo algunos cambios.

Por ejemplo, se estableció que, por el término de un año, el recaudo por el impuesto al carbono se destinará a programas medioambientales de restauración, preservación y uso sostenible, entre otros, priorizando su implementación en municipios con programas de desarrollo con enfoque territorial (Pdet).

Un punto polémico, pues el propio consejero Presidencial para la Estabilización, *Emilio Archilla*, advirtió que una destinación distinta a los municipios Pdet podría desfinanciar dicha iniciativa territorial.

En el mismo sentido, el artículo 59, que permite que los recursos de obras por impuestos se amplíen a territorios dis-

RADIOGRAFÍA

UNA MIRADA EMPRESARIAL

Aprobada la reforma, la directora de la Cámara de Comercio Colombo Americana (AmCham Colombia), *María Claudia Lacouture*, analizó que esta “ayudará a financiar en el corto plazo los programas de apoyo al empleo y facilitará la creación de nuevos puestos de trabajo para jóvenes y mujeres” y seguido a ello valoró que esta es una buena señal para los mercados internacionales “lo cual debe ir de la mano con estabilidad jurídica para que se pueda generar un proceso de confianza a mediano y largo plazo”. Lo que sigue, dijo, es consolidar la recuperación de empleo, que es la mayor urgencia para el país.

“El proyecto de Inversión Social ayudará a financiar en el corto plazo los programas de apoyo al empleo”.

MARÍA CLAUDIA LACOUTURE
Directora de AmCham Colombia.

tintos a los municipios Pdet, no gustó del todo, entendiendo que se le quitan recursos a la paz, como expresó la representante a la Cámara, *Juanita Goebertus* (Alianza Verde).

Más allá de ello, otro ajuste relevante es la adición de condiciones especiales de pago para deudores de multas por infracciones de tránsito en motocicletas, fijando que se pueden poner al día pagando un 20 % de esta (sin intereses) durante los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la tributaria.

También, que en el apartado que establece un salvavidas

para los sistemas de transporte masivo y para los sistemas estratégicos de transporte se incluyó una aclaración respecto a que el monto para hacerlo no podrá ser inferior a \$1 billón.

Quedó además consignado que el Ocad Paz podrá aprobar proyectos de inversión hasta por el 100 % de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes del bienio 2021 - 2022.

Igualmente, el artículo 30, referente a contrataciones de operaciones de crédito público en entidad territoriales, aclaró que estas no podrán hacerse solo cuando la relación entre saldo de la deuda e ingresos corrientes supere el 100 %.

De esta forma, con gasto social, puntos polémicos y temas que quedaron por fuera como el impuesto a las bebidas azucaradas, la tercera tributaria del Gobierno de turno se prepara para ser ley y queda por verse por cuánto tiempo será el respiro fiscal que permitirá, antes de una nueva reforma que analistas y calificadoras anticipan ■